

NOTA EDITORIAL**Bioética en Odontología**

La bioética forma parte de la formación integral de los investigadores; a través de sus cuatro principios fundamentales: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia, representa un eje estratégico para la elaboración de investigaciones serias con compromiso de cambio en el desarrollo científico de la sociedad. Sin duda, este aspecto contemplado desde la formación de pregrado constituye en una gran responsabilidad por parte de las instituciones de educación superior para desarrollar un espacio valioso e ideal para el perfeccionamiento de los valores, en el futuro ejercicio profesional e investigativo en el marco de la bioética.

Es imperativa la necesidad de normativas concretas, estrategias para conformar comités de bioética nacional y departamental específicas del área odontológica, totalmente funcionales, competentes, con carácter normativo o consultivo en normas y valores de atención estomatológica, que guíen y medien procesos de investigación relevantes, coherentes, velando por la integridad, seguridad e independencia de cada participante, considerándolo no solo como objeto de estudio sino como un ser íntegro con autonomía y autodeterminación.



Dra. Wara Isabel Veliz Vaca
Editora invitada